

INVITACIÓN DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

Idoire Supervisión y Control de Calidad, S.A. de C.V.
Salvador Mozqueda Rentería
Calle Emiliano Zapata 225 B, Col. El Mante, Zapopan,
Jalisco, C.P. 45235.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Capítulo V, "De los Fondos de Aportaciones Federales", artículos 25 fracción III, 32, 33, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de febrero de 2026, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, así como los artículos 48 fracción I, 90 fracción II y 94 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Segunda etapa de construcción de Av. La Villa de calle Valle de Churumuco hacia avenida Lago Maggiore, incluye: instalación de alumbrado público, banquetas y obras complementarias, en el Fracc. de Chulavista, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **DOP-M-R33-FAISMUN-PAV-CSS-106-2026**

II.- Lugar y descripción de la obra pública: **Segunda etapa de construcción de Av. La Villa de calle Valle de Churumuco hacia avenida Lago Maggiore, incluye: instalación de alumbrado público, banquetas y obras complementarias, en el Fracc. de Chulavista, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

III.- Ubicación: **Chulavista.**

IV.- Origen del Recurso: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **precios unitarios.**

Los documentos que deberá presentar para este **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección de Obras Públicas, son los siguientes:

- Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **07 de agosto de 2026** (en hoja membretada de la empresa).
- Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas para el Estado de

INVITACIÓN DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

Jalisco y sus Municipios y artículo 52 fracción XIX del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; para evadir sus efectos. (en hoja membretada de la empresa).

- c. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. (en hoja membretada de la empresa).
- d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada. (en hoja membretada de la empresa).

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. La reunión para la visita de los Trabajos: **06 de agosto de 2026**, a las **12:00 horas**, se realizará en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- b. Junta de Aclaraciones: **10 de agosto de 2026**, a las **12:00 horas**, sita en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **17 de agosto de 2026**, a las **12:00 horas**, se realizará en la sala de juntas de planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. El pronunciamiento del Fallo será el día **20 de agosto de 2026**, a las **13:45 horas**, el lugar de reunión será en sala de juntas de planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de agosto de 2026**.

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **27 de noviembre de 2026**.

IX.- El plazo de ejecución de la obra será de **95 días naturales**.

X.- Las Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** no se podrá subcontratar ninguna de las partes de los mismos, salvo a lo establecido en las Bases de Concurso Simplificado Sumario.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español, y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

INVITACIÓN DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

Las Bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles para su consulta en la oficina de la Dirección de Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3617, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 14:00 horas, y en la página de internet del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el número de contrato correspondiente, en el siguiente enlace: <https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas>.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Es importante recordarle la obligación, que, de ser el ganador en dicho procedimiento, deberá contar con la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente**.

La Dirección de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del concurso simplificado sumario ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones y requerimientos para participar en el presente **Concurso Simplificado Sumario**, están contenidas en las Bases para el procedimiento de contratación antes mencionado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano
Director de Obras Públicas

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
"2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

INVITACIÓN DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

Obras y Servicios Fortem, S.A. de C.V.
Mariana Alvarado Miranda
Avenida Guadalupe 5174 26, Col. Jardines de Guadalupe,
Zapopan, Jalisco, C.P. 45030.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Capítulo V, "De los Fondos de Aportaciones Federales", artículos 25 fracción III, 32, 33, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de febrero de 2026, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, así como los artículos 48 fracción I, 90 fracción II y 94 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Segunda etapa de construcción de Av. La Villa de calle Valle de Churumuco hacia avenida Lago Maggiore, incluye: instalación de alumbrado público, banquetas y obras complementarias, en el Fracc. de Chulavista, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **DOP-M-R33-FAISMUN-PAV-CSS-106-2026**

II.- Lugar y descripción de la obra pública: **Segunda etapa de construcción de Av. La Villa de calle Valle de Churumuco hacia avenida Lago Maggiore, incluye: instalación de alumbrado público, banquetas y obras complementarias, en el Fracc. de Chulavista, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

III.- Ubicación: **Chulavista.**

IV.- Origen del Recurso: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **precios unitarios.**

Los documentos que deberá presentar para este **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección de Obras Públicas, son los siguientes:

- Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **07 de agosto de 2026** (en hoja membretada de la empresa).
- Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas para el Estado de

INVITACIÓN DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

Jalisco y sus Municipios y artículo 52 fracción XIX del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; para evadir sus efectos. (en hoja membretada de la empresa).

- c. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. (en hoja membretada de la empresa).
- d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada. (en hoja membretada de la empresa).

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. La reunión para la visita de los Trabajos: **06 de agosto de 2026**, a las **12:00 horas**, se realizará en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- b. Junta de Aclaraciones: **10 de agosto de 2026**, a las **12:00 horas**, sita en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones: **17 de agosto de 2026**, a las **12:00 horas**, se realizará en la sala de juntas de planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. El pronunciamiento del Fallo será el día **20 de agosto de 2026**, a las **13:45 horas**, el lugar de reunión será en sala de juntas de planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de agosto de 2026**.

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **27 de noviembre de 2026**.

IX.-El plazo de ejecución de la obra será de **95 días naturales**.

X.- Las Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** no se podrá subcontratar ninguna de las partes de los mismos, salvo a lo establecido en las Bases de Concurso Simplificado Sumario.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español, y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

INVITACIÓN DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

Las Bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles para su consulta en la oficina de la Dirección de Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3617, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 14:00 horas, y en la página de internet del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el número de contrato correspondiente, en el siguiente enlace: <https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas>.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Es importante recordarle la obligación, que, de ser el ganador en dicho procedimiento, deberá contar con la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente**.

La Dirección de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del concurso simplificado sumario ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones y requerimientos para participar en el presente **Concurso Simplificado Sumario**, están contenidas en las Bases para el procedimiento de contratación antes mencionado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano
Director de Obras Públicas

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
"2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

INVITACIÓN DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

Orssa Obras Responsables, S. de R.L. de C.V.
Ana Karina Cornejo Peña
Avenida de las Américas 326, Col. Ladron de Guevara,
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44600.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Capítulo V, "De los Fondos de Aportaciones Federales", artículos 25 fracción III, 32, 33, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de febrero de 2026, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, así como los artículos 48 fracción I, 90 fracción II y 94 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Segunda etapa de construcción de Av. La Villa de calle Valle de Churumuco hacia avenida Lago Maggiore, incluye: instalación de alumbrado público, banquetas y obras complementarias, en el Fracc. de Chulavista, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **DOP-M-R33-FAISMUN-PAV-CSS-106-2026**

II.- Lugar y descripción de la obra pública: **Segunda etapa de construcción de Av. La Villa de calle Valle de Churumuco hacia avenida Lago Maggiore, incluye: instalación de alumbrado público, banquetas y obras complementarias, en el Fracc. de Chulavista, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

III.- Ubicación: **Chulavista.**

IV.- Origen del Recurso: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **precios unitarios.**

Los documentos que deberá presentar para este **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección de Obras Públicas, son los siguientes:

- Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **07 de agosto de 2026** (en hoja membretada de la empresa).
- Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas para el Estado de

INVITACIÓN DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

Jalisco y sus Municipios y artículo 52 fracción XIX del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; para evadir sus efectos. (en hoja membretada de la empresa).

- c. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. (en hoja membretada de la empresa).
- d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada. (en hoja membretada de la empresa).

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. La reunión para la visita de los Trabajos: **06 de agosto de 2026**, a las **12:00 horas**, se realizará en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- b. Junta de Aclaraciones: **10 de agosto de 2026**, a las **12:00 horas**, sita en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **17 de agosto de 2026**, a las **12:00 horas**, se realizará en la sala de juntas de planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. El pronunciamiento del Fallo será el día **20 de agosto de 2026**, a las **13:45 horas**, el lugar de reunión será en sala de juntas de planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de agosto de 2026**.

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **27 de noviembre de 2026**.

IX.-El plazo de ejecución de la obra será de **95 días naturales**.

X.- Las Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** no se podrá subcontratar ninguna de las partes de los mismos, salvo a lo establecido en las Bases de Concurso Simplificado Sumario.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español, y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

INVITACIÓN DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

Las Bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles para su consulta en la oficina de la Dirección de Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3617, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 14:00 horas, y en la página de internet del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el número de contrato correspondiente, en el siguiente enlace:
<https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas>.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Es importante recordarle la obligación, que, de ser el ganador en dicho procedimiento, deberá contar con la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente**.

La Dirección de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del concurso simplificado sumario ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones y requerimientos para participar en el presente **Concurso Simplificado Sumario**, están contenidas en las Bases para el procedimiento de contratación antes mencionado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano
Director de Obras Públicas

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
"2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

INVITACIÓN DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

Kalea Construcción, S.A. de C.V.
Daniel David Rivera Rodríguez
Calle Ramón Corona 433, Col. Zapopan Centro,
Zapopan, Jalisco, C.P. 45100.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Capítulo V, "De los Fondos de Aportaciones Federales", artículos 25 fracción III, 32, 33, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de febrero de 2026, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, así como los artículos 48 fracción I, 90 fracción II y 94 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Segunda etapa de construcción de Av. La Villa de calle Valle de Churumuco hacia avenida Lago Maggiore, incluye: instalación de alumbrado público, banquetas y obras complementarias, en el Fracc. de Chulavista, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **DOP-M-R33-FAISMUN-PAV-CSS-106-2026**

II.- Lugar y descripción de la obra pública: **Segunda etapa de construcción de Av. La Villa de calle Valle de Churumuco hacia avenida Lago Maggiore, incluye: instalación de alumbrado público, banquetas y obras complementarias, en el Fracc. de Chulavista, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

III.- Ubicación: **Chulavista.**

IV.- Origen del Recurso: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **precios unitarios.**

Los documentos que deberá presentar para este **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección de Obras Públicas, son los siguientes:

- Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **07 de agosto de 2026** (en hoja membretada de la empresa).
- Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas para el Estado de

INVITACIÓN DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

Jalisco y sus Municipios y artículo 52 fracción XIX del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; para evadir sus efectos. (en hoja membretada de la empresa).

- c. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. (en hoja membretada de la empresa).
- d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada. (en hoja membretada de la empresa).

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. La reunión para la visita de los Trabajos: **06 de agosto de 2026**, a las **12:00 horas**, se realizará en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- b. Junta de Aclaraciones: **10 de agosto de 2026**, a las **12:00 horas**, sita en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **17 de agosto de 2026**, a las **12:00 horas**, se realizará en la sala de juntas de planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. El pronunciamiento del Fallo será el día **20 de agosto de 2026**, a las **13:45 horas**, el lugar de reunión será en sala de juntas de planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de agosto de 2026**.

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **27 de noviembre de 2026**.

IX.-El plazo de ejecución de la obra será de **95 días naturales**.

X.- Las Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** no se podrá subcontratar ninguna de las partes de los mismos, salvo a lo establecido en las Bases de Concurso Simplificado Sumario.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español, y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

INVITACIÓN DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

Las Bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles para su consulta en la oficina de la Dirección de Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3617, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 14:00 horas, y en la página de internet del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el número de contrato correspondiente, en el siguiente enlace: <https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas>.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Es importante recordarle la obligación, que, de ser el ganador en dicho procedimiento, deberá contar con la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente**.

La Dirección de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del concurso simplificado sumario ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones y requerimientos para participar en el presente **Concurso Simplificado Sumario**, están contenidas en las Bases para el procedimiento de contratación antes mencionado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano
Director de Obras Públicas

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
"2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".



TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

Dirección de Obras Públicas

Dirección de Contratación de Obra Pública

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 03 de agosto de 2026

DCOP/106/5/2026

INVITACIÓN DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

Dreambook, S.A. de C.V.
Amayra Georgina Prado Morales
Calle Isaac Newton 4186, Col. Arboledas, Zapopan,
Jalisco, C.P. 45070.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Capítulo V, "De los Fondos de Aportaciones Federales", artículos 25 fracción III, 32, 33, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de febrero de 2026, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, así como los artículos 48 fracción I, 90 fracción II y 94 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Segunda etapa de construcción de Av. La Villa de calle Valle de Churumuco hacia avenida Lago Maggiore, incluye: instalación de alumbrado público, banquetas y obras complementarias, en el Fracc. de Chulavista, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **DOP-M-R33-FAISMUN-PAV-CSS-106-2026**

II.- Lugar y descripción de la obra pública: **Segunda etapa de construcción de Av. La Villa de calle Valle de Churumuco hacia avenida Lago Maggiore, incluye: instalación de alumbrado público, banquetas y obras complementarias, en el Fracc. de Chulavista, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

III.- Ubicación: **Chulavista.**

IV.- Origen del Recurso: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **precios unitarios.**

Los documentos que deberá presentar para este **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección de Obras Públicas, son los siguientes:

- Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **07 de agosto de 2026** (en hoja membretada de la empresa).
- Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas para el Estado de

Página 1 de 3

Siempre Cerca

C. HIGUERA 70. CENTRO • C.P. 45640 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELÉFONO: 33 3283 4400

INVITACIÓN DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

Jalisco y sus Municipios y artículo 52 fracción XIX del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco; para evadir sus efectos. (en hoja membretada de la empresa).

- c. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. (en hoja membretada de la empresa).
- d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada. (en hoja membretada de la empresa).

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. La reunión para la visita de los Trabajos: **06 de agosto de 2026**, a las **12:00 horas**, se realizará en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- b. Junta de Aclaraciones: **10 de agosto de 2026**, a las **12:00 horas**, sita en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **17 de agosto de 2026**, a las **12:00 horas**, se realizará en la sala de juntas de planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. El pronunciamiento del Fallo será el día **20 de agosto de 2026**, a las **13:45 horas**, el lugar de reunión será en sala de juntas de planta baja del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **25 de agosto de 2026**.

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **27 de noviembre de 2026**.

IX.- El plazo de ejecución de la obra será de **95 días naturales**.

X.- Las Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** no se podrá subcontratar ninguna de las partes de los mismos, salvo a lo establecido en las Bases de Concurso Simplificado Sumario.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

INVITACIÓN DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

Las Bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles para su consulta en la oficina de la Dirección de Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3617, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 14:00 horas, y en la página de internet del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el número de contrato correspondiente, en el siguiente enlace: <https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas>.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Es importante recordarle la obligación, que, de ser el ganador en dicho procedimiento, deberá contar con la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente**.

La Dirección de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del concurso simplificado sumario ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones y requerimientos para participar en el presente **Concurso Simplificado Sumario**, están contenidas en las Bases para el procedimiento de contratación antes mencionado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano
Director de Obras Públicas

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
"2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".